

**ACTA DE LA CUARTA ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

13 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día trece de diciembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS, y
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido del Trabajo.-** María Elena Camacho Soberanes y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietaria y Suplente, por el **Partido Verde Ecologista de México.- Edgar David Ramírez Valenzuela y José Alberto Rocha Gómez,** Representantes Propietario y Suplente, finalmente por el **Partido Morena:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Muy buenas tardes tengan todos los presentes, me pasar lista de asistencia. Para efecto del quórum se encuentran seis Consejeros Electorales y seis representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día es la siguiente:-

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Proyectos de Actas de Sesión Solemne de Toma de Protesta de los Consejeros Electorales del Consejo General Electoral, Tercera Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Extraordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria, Séptima Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Extraordinaria, de fechas 01, 08, 14, 15, 16 y 27 de noviembre de 2018, respectivamente.
3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 05 de diciembre del 2018.
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 05 de diciembre del 2018.
- 6.- Punto de Acuerdo relativo al “PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA APLICABLE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.
- 7.- Informe Ejecutivo que presenta la Coordinadora de Participación Ciudadana en su carácter de Represente Suplente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los trabajos realizados en la Segunda Sesión Ordinaria ante el Consejo Municipal de participación ciudadana del ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 8.- Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión.
- 9.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 10.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2018.

11.- Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación del estado que guarda las "PROPUESTAS DE DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

12.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la sesión......

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. El Partido de Baja California, tiene la palabra.

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:

Buenos días a todos los Consejeros, representante y medios que nos acompañan; una petición que yo realizaría para modificar el orden del día, que acaba de dar lectura el Secretario Ejecutivo, es en relación a un punto de acuerdo que se hizo entrega el día de ayer en tiempo y forma, y aquí tengo los documentos que voy hacer de su conocimiento, en el cual, el Partido de Baja California, se le solicita a través de este oficio que aquí pongo a disposición a quien quiera conocer, la inclusión de un punto de acuerdo, que me voy a permitir nada más leer la parte que se solicita, es un punto de acuerdo para solicitar al INE, asuma la organización total de todas las actividades que le corresponden al Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo del proceso electoral ordinario 2018-2019, y en el cuerpo de este documento, se señalan cuales son estas situaciones o hechos que ameritan la petición que se esté realizando y en este momento quiero hacer una modificación al mismo, y mencionar que solicito que este tema se incluya, por urgente y obvia resolución, porque se dan las condiciones para que se discutan en esta misma sesión, y además voy a incorporar en su momento la discusión de algunos hechos, que de manera concreta me parece importante que este consejo general atienda, y tiene que ver por lo que de forma general se menciona en este punto de acuerdo respecto a la crisis que vive en estos momentos, en su etapa podríamos llamarle media, el Estado de

Baja California, y los sucesos que para todos los que vivimos en este estado conocemos de las situaciones que la crisis financiera, que ha traído marchas, que han traído plantones, toma de instalaciones y que me voy a permitir mencionarlos uno por uno en el momento que usted así me lo permita presidente, para la discusión, únicamente por la dispensa por urgente y obvia resolución, la cual le pido someta a debate a este Consejo General, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra?-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Salvador Miguel de Loera. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: El documento que presentó el representante Salvador Guzmán, se incluya pero que se le dé el trámite de obvia y urgente resolución. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? Secretario si es tan amable que establezca las reglas de esta petición. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente para informar que el día de ayer, a través de Oficialía de Partes, se recibió a las 10:53 un escrito, presentado por el representante del Partido de Baja California Salvador Guzmán Murillo, donde solicita al Consejo General que durante la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy, se incluya en el orden del día un punto de acuerdo al que ha denominado "punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional Electoral asuma la organización total de todas las actividades que le corresponden al Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo del proceso electoral ordinario 2018-2019, posteriormente por la tarde de ayer, a las 17:24 en alcance a este escrito, presenta otro escrito donde adjunta un proyecto de punto de acuerdo, el cual consta de tres fojas útiles por un lado, donde presenta el proyecto que se está solicitando se someta a la consideración del pleno del Consejo General, para la sesión ordinaria el día de hoy, en tal sentido el artículo 44, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, nos señala lo siguiente, el Consejo General sesionará previa convocatoria del Consejero Presidente, para las sesiones ordinarias los integrantes del Consejo General serán citados cuando menos con 48 horas de anticipación y en extraordinarias con 24 horas; debiéndose acompañar invariablemente los documentos que sustenten los asuntos a tratar, situación que la especie en primer término no se cumple en virtud de que este

documento fue presentado el día de ayer ante Oficialía de Partes, cuando desde el pasado martes antes de mediodía, todos los integrantes del pleno fueron notificados de la sesión ordinaria prevista para el día de hoy, junto con toda la documentación que acompañaba el orden del día, no obstante lo anterior en nuestro Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, hay una serie de previsiones para que en caso precisamente de urgen y obvia resolución, puedan ser atendidos estos casos, primeramente el artículo 8, numeral tres de nuestro reglamento interior, señala lo siguiente: No podrán atenderse ningún asunto en las sesiones de que se adjunte, la documentación correspondiente en la convocatoria, con excepción de los asuntos que tengan el carácter de generales y urgentes en los términos del artículo 5, numerales 8 y 10, de este Reglamento, yéndonos al artículo 5, numerales 8 y 10 señala lo siguiente: “cuando el Consejo General se reúna en sesión extraordinaria, se ocupará únicamente de los asuntos para los cuales se convocó, salvo asuntos de obvia y urgente resolución, a saber inciso a) que venza algún plazo legal o reglamentario, inciso b) que de no aprobarse en esa fecha fuera e indubitable la afectación de derechos de terceros, o bien inciso c) que de no aprobarse se generaría un vacío legislativo en la materia, numeral 10, durante la sesión permanente, no se dará cuenta ni trámite a otros asuntos, que no estén comprendidos en el orden del día, en caso de presentarse un asunto con carácter de urgente, el Consejero Presidente someterá el voto del Consejo General, para incorporarlo en el orden del día, y tratarlo dentro de la sesión, en caso de aprobarse la incorporación de este asunto, se atenderá de forma inmediata, al término de lo anterior continuará la sesión en el punto que se desahoga en ese momento; en consecuencia a lo anterior conforme a este marco normativo, la propuesta que hace el representante del Partido de Baja California y que secunda el representante de Movimiento Ciudadano, no se ajusta a los parámetros que la propia ley electoral y el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, pueda ser conocido en este momento por el pleno del Consejo, pero sin embargo lo sometemos a la consideración en la propuesta de este asunto que está proponiendo el partido político. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En base a lo que establece el mismo reglamento, como ya se dio lectura en alcance al contenido del punto de acuerdo que propone el Partido de Baja California, sí se ajusta evidentemente a lo que establece el reglamento, sin embargo quiero pedirles que el mismo tratamiento que se le dio al dictamen que se nos circuló cuando se integraron las comisiones, donde se nos fue entregado ese nuevo dictamen al momento que había iniciado la sesión, se considere se incorpore en sus términos, siguiendo ese mismo criterio que se ha utilizado cuando son temas de obvia y urgente resolución, pedirles la comprensión a cada uno de ustedes Consejeros que consideren que sé que se sostenga ese criterio porque como ustedes ya lograron analizarlo en el contenido del documento, se explica claramente y ustedes han estado conscientes de la premura de lo cual se está solicitando, esa por un lado; y lo siguiente comentarles, ustedes mismos han estado solicitando, esta es la primera acción que en base a lo que ustedes mismos nos solicitaron hemos realizado los partidos políticos, hay que pedirles su comprensión a efectos de darle celeridad a esto, sostengan esos mismos criterios como ya se los mencioné que se le ha dado a otro tipo de dictámenes, ustedes mismos han propuesto y en caso de entrar a una discusión sobre ese tema, pudiera inclusive pedirse un receso para analizar sea lo uno pero en alguna duda, como se le hizo también en su momento con el dictamen que ustedes ya lo vieron.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Partido de Baja California.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Bueno, para el Partido de Baja California es importante respecto a la Ley y coincidimos que en situaciones ordinarias como lo comentaba aquí el Secretario Ejecutivo, se debe de atender a un plazo, donde la misma ley te dice que debe de entregarse cierta información, para que todo mundo tenga el documento, lo analice y tenga posibilidad de debatirlo, creo que ese es el espíritu de ese artículo, que todos los consejeros y representantes tengamos el suficiente tiempo para revisar los documentos que se van a someter a consideración y que de manera clara y objetiva, emita opiniones respecto al mismo, pero en el caso concreto es un caso de obvia y urgente resolución, no le aplica tal y como lo comentó nuestro Secretario Ejecutivo, el plazo de las 48 horas, porque imagínense los asuntos no se pudieran ingresar, si no se

presentaran dentro de las 48 horas y la verdad es que ha habido muchos temas que ustedes han presentado como punto de acuerdo, por urgente y obvia resolución, en diversas sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, entonces en la discusión del día de hoy, creo que debe de estribar primero antes de entrar al fondo del tema, es decir este es un tema de urgente y obvia resolución, que se entregó, quiero decírselos como bien lo señala el Secretario Ejecutivo con 24 horas de anticipación precisamente para que se le diera una lectura, por parte de todos los Consejeros y pudiéramos tener el día de hoy una discusión respecto a la procedencia de este punto de acuerdo, y quisiera agregar que si bien es cierto el artículo 8 del reglamento interior que cita aquí y que habla de que sesiones extraordinarias deberán o podrán en este caso, se ocuparán exclusivamente y habla salvo los asuntos de urgente y obvia resolución, le es aplicable a las sesiones ordinarias señor presidente, entonces creo yo que tenemos que partir primero de si este tema de urgente y obvia resolución, porque a mí me parece que no me han dado oportunidad de exponer los argumentos que tengo, y que es lo que yo le solicité que pusiera a discusión en el debate, si existe o no urgente y obvia resolución, y que eso sea lo primero que se vote señor presidente y posteriormente, ya una vez que se agote esa discusión en los términos que establece el reglamento interior, se determine si se justificó o no y se somete en su caso a votación o se turne a la comisión que corresponda en caso de que aquí se decida, que no reúne esa calidad o cualidad de urgente y obvia resolución, bajo los parámetros que comenta aquí el artículo 8, inciso a), b) y c) y en base a una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que cuando me permita usted debatir el tema, voy a dar lectura porque creo yo que una jurisprudencia no está por encima de un reglamento, más bien un reglamento no puede estar por encima de una jurisprudencia, entonces yo presidente pedirle que por favor atienda la petición que se le está pidiendo, para discusión de la resolución, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Creo que antes de entrar un poco en el tema que se somete a consideración o entrar al fondo del asunto, creo que hay que irnos por la forma, definitivamente en base al

derecho parlamentario de cualquier órgano colegiado, lo más importante es la publicidad que se le da a estos acuerdos, y coincido que en muchas de las ocasiones este Consejo y hemos sido testigos que se nos ha entregado información a veces a destiempo por modificaciones o situaciones ajenas o por la propia carga de trabajo, pero también que se subsanan en la gran mayoría de las ocasiones, con un receso inclusive que este mismo Consejo ha determinado de varios términos, de diez, quince, de una hora inclusive, para efecto de dar conocimiento a lo que es el punto en cuestión, tengo entendido y lo tengo en mi poder lo que es el acuerdo que fue circulado por el propio personal del instituto así mismo el compañero representante tuvo la atención de enviarnos de manera electrónica a todos los representantes de partidos políticos esta misma información, así que considero que el tema en cuestión, es la suficiente publicidad con un receso para darle lectura simple, creo que quedaría salvado ese tema, por tanto sí solicitaría amablemente a este Consejo la inclusión para poder ahora sí discutir el fondo en cuestión, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero Daniel García. ---

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Esta discusión, a mi consideración ni siquiera debería de estarse generando, ¿por qué?, pues porque es una sesión ordinaria en donde hay un apartado que de conformidad con el reglamento y de conformidad con todos los órganos colegiados de asuntos generales, y en asuntos generales es para abordar cualquier tema, relacionado obviamente con nuestras materias, entonces con independencia de que sea o no de urgente y obvia resolución, en asuntos generales creo que perfectamente se puede abordar, yo siempre estoy en contra de esa disposición absurda que establece nuestro reglamento, en donde se establece que no se podrán revisar asuntos si no están debidamente documentados, porque me parece que es un obstáculo para la libre discusión de las ideas y de los planteamientos, propuestas, proyectos, puntos de acuerdo, y además aquí mismo hemos tratado cantidad de asuntos, ya sea que nos presenta el Secretario Ejecutivo, el presidente, su servidor, consejeros, representantes, tenemos que estar abiertos a la discusión, porque son asuntos generales y no necesariamente tenemos que resolverlos en esta sesión, por eso yo considero que un asunto de urgente y obviamente resolución, como lo dice se debe de resolver

aquí, yo no le daría ese acotamiento, en todo caso si se considera que no es así y como ya lo plantea el representante del partido solicitante, pues que se remita a la comisión correspondiente y dictamine en un tiempo previsto en el reglamento o un menor tiempo, porque lo que solicita aquí que es la atracción de la facultad de organizar las elecciones, pues que se revise el artículo 121, numeral tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el representante del partido nos quiere mandar a descansar, por lo menos a todos los Consejeros, pues que se revise, si hay razones, hay que estar abiertos, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, tiene la palabra el Consejero Rosendo López. -----

ROSENDO LÓEPZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: En los mismos términos del compañero de partido, y sí estamos en cuestión crítica, porque no tenemos recursos, se está presentando la dificultad que no la vamos a seguir teniendo en este mes, y probable en el otro mes, si es preocupante, es una solicitud válida que se puede incluir, no quiere decir que ya está aprobado, es para debatirlo, ¿o sea que nosotros no podemos presentar acuerdos en este mismo acto?, ¿nosotros no tenemos derecho?, tienen que tomarnos en cuenta esas consideraciones el de solicitar lo que está mencionando del REVOLUCIÓN, nos preocupa que lo que digamos no tiene validez, que se nos dé un tiempo para que se discuta, a final de cuentas ustedes son los que van aprobar, poder sí cuando menos no nos bateen tan exagerado, yo propondría a los partidos políticos drásticamente que nos retiráramos de la asamblea, independientemente de que se trate en asuntos generales, podemos traer otro punto en asuntos generales, estamos iniciando un proceso y quieren que estemos como en el poder ejecutivo, estamos preocupados porque no contamos con recursos, el problema se está presentando, nosotros ya traemos problemas serios, a reserva de algunos partidos, quiero dejar en claro tómennos en cuenta, ¿quieren que empecemos con confrontaciones?, discúlpenme. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En tercera ronda Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

MIGUEL SALVADOR DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Contrario a lo mencionó el Consejero Daniel García, no podría estar más apartado de lo que él

mencionó, lo que pretende mandar un documento que presentó el compañero y que fue comentado por los demás representantes para asuntos generales, no se va a resolver nada, va contrario al mismo tratamientos que ustedes han dado a otros dictámenes o puntos de acuerdo, que han propuesto, en igualdad a las condiciones en las cuales se está desarrollando el presente proceso, quiero recordarles en un plano objetivo estamos configurando una nulidad abstracta del presente proceso, la definición de lo que es una nulidad de la elección, esa nulidad abstracta es cuando faltan los principios rectores del proceso electoral, y la distribución al financiamiento público a los partidos políticos, yo creo que les debe de interesar un poco más, porque esas mismas condiciones las van a ver reflejadas en personal de este instituto, como se nos hizo de nuestro conocimiento, el Ejecutivo resolvió un pago parcial, del cual en el entendido de que si bien es cierto no viene etiquetado, se tendrá que cubrir primero en las obligaciones que ya fueron contraídas, entonces eso también lo tengo en desventaja, ahora me dicen que quieren congelarlo en asuntos generales, va contrario al mismo tratamiento que ustedes le han dado a los documentos, ustedes sí crean un interés muy particular que se apruebe, nada más estamos solicitando que se incluya, ustedes sabrán si lo mandan al Congreso, no hay ningún problema, pero por lo menos que entre a debate, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Yo insisto en que el tema es importante, la discusión del debate en un órgano colegiado como el que representa en estos momentos todos ustedes, y todos nosotros aquí en calidad representantes, es importante que este tema que se les plantea el día de hoy se discuta y se agote porque inciden en todo lo que se está planteando no es ponerlos a descansar, yo creo que ahí con todo respeto al Consejero Daniel no se trata de eso, se trata de rescatar una elección que vemos y vislumbramos desde el Partido de Baja California, que pudiera generar un colapso catastrófico en unas cuantas semanas, si no se dan las condiciones adecuadas, para que ustedes sigan trabajando como lo han hecho hasta ahorita, hay varios hechos sí que creo que es importante que ustedes tomen en cuenta y los conocen, que pues no son ajenos a la situación que vivimos, y tenemos una situación financiera

en crisis y ya tenemos organismos de la sociedad civil empresariales y ciudadanía, que están mencionando que este tema es grave, entonces el planteamiento que se les hace el día de hoy, es un planteamiento me parece razonable que se puede discutir de manera objetiva, y si bien las disposiciones del reglamento interior señalan que se debe dar bajo esos parámetros, yo quiero decirles que el tema les decía la corte ha sostenido que se puede dispensar de trámites cuando existen hechos controvertidos como los que ustedes ya conocen que podríamos enumerar y llevarnos aquí algunos minutos, y que el planteamiento que se les haga sea el adecuado para resolver una situación, entonces nada más permítame nada más concluir presidente, entonces el día de hoy yo considero que sí es importante revisar este tema presidente, no queremos llegar aquí en enero y decir a el representante el REVOLUCIÓN tenía la razón es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Transformemos. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS: Mi participación es en este sentido, yo estoy de acuerdo del punto del desarrollo de un cuerpo colegiado, teniendo una sesión ordinaria en asuntos generales sin problemas se tiene que resolver la petición que está haciendo el partido, y aquí quiero dejar la reflexión de que ustedes son el órgano garante en materia de derecho electoral, y es muy importante lo que ustedes están tutelando, porque con esta petición el derecho que se quieren tutelar, es el derecho a votar y ser votado y dejar equidad en la contienda que en este momento a todas luces no está el piso parejo para todos y es grave, y lo más importante es independientemente entrar al fondo que con la decisión que ustedes tomen, automáticamente estaríamos violentando la hipótesis del artículo 121 que enunciaba el Consejero Daniel, y eso es todavía más grave, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Pues continuando con la exposición anterior y lo estaba de indicar muy claro compañero de transformar luces es una situación de este grave o sea que estamos ahorita en este momento nosotros padeciendo que es a la luz pública no es lo más a los partidos políticos es a todo al mismo personal de aquí sé que se están haciendo los

tránsitos pero si nos preocupa a nosotros porque con esto como nacional pues ya obligamos a el problema se presenta más grave a los estatales pero el nacional ya como dirigencia nacional ya deben de tomar otro tipo de medidas cuando se lleve a cabo ya una situación de atracción allí ellos tienen otras acciones por eso si se requiere pues una petición bueno insistir muy pues muy responsable del compañero del P.B.C., de los compañeros de todos los partidos que estamos haciendo no estamos confirmando solidarizándonos a esto y es muy sencillo es más incluir lo que se debata para estamos en una sociedad que ya requerimos que todos estemos debatiendo todos los temas y uno de ellos es una situación financiera grave que está sucediendo entonces pues Esa es mi petición y pues la verdad si no lo toman en cuenta pues este es bueno saber de este momento es tu actuación como consejero, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Olga Viridiana. ---

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:

Efectivamente, la petición del representante del Partido de Baja California, pues es una petición ciudadana, es una petición aparte como representante de su partido, y la considero una petición justa, de una preocupación que se tiene no solo por parte de los representantes de los partidos, sino también por parte de los integrantes de este Consejo General, y lo cual considero que de ninguna manera se estaría, se pretender encuartar este derecho de que se discuta este punto de acuerdo que está solicitando, sin embargo ahorita que hace mención, efectivamente ha habido ocasiones en los que se ha solicitado o no se ha acompañado la documentación en los momentos idóneos o adecuados, incluso se ha retirado a veces, me remito a la primera de las sesiones; se ha retirado precisamente por no acompañar a veces los documentos en tiempo y forma y se han retirado de las sesiones, en este sentido también es importante el ver que dice la ley, porque si ahorita fijamos un precedente y nos pasamos por alto los tiempos con los que debemos de estar convocando, pues eso va a servir para que en otra ocasión, en otro asunto, algún otro representante también quiera incluirlo en un último minuto, sin embargo dada la importancia de este tema, sí considero pertinente y es justo lo que están solicitando de escucharnos, por consiguiente yo sí sería de la idea de que se pusiera a discusión, pero que fuera directamente en asuntos generales, que se discutiera, lo analizáramos y en su defecto si se tiene que turnar a la

comisión, que se turnara para darle un seguimiento, es mi participación y lo dejo aquí ahora sí que a consideración de todos ustedes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:

Bueno yo propondría que tomáramos un receso para poder profundizar en este tema, si soy sensible a las demandas que hacen los representantes de los partidos políticos, me parece que sí tenemos que dar mucha certeza en lo que vayamos a decir, a decidir, si va haber asuntos generales o si se sube un punto de acuerdo, y el tratamiento que le vamos a dar, te manos y desde de obviar de urgencia y sobre todo ser dar máxima publicidad no a esta decisión que vamos a tomar en este sentido, pues propongo que se pueda llevar a cabo un receso no para poder determinar qué vamos a realizar para atender la petición que nos hacen los representantes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que ahí hay asuntos electorales hay asuntos puntuales hay asuntos del procedimiento y hay asuntos donde se tiene que ver la sensibilidad de los órganos electorales y esto es un asunto que se está dependiente si a este acuerdo no de acuerdo con la petición creo que se haga una un punto donde se está hablando de la sensibilidad que tiene que tener el órgano electoral y tenemos que saber escuchar cuál es cuando hay una petición apoyada por todos los partidos políticos no podemos no podemos ni debemos de hacer oídos sordos en este sentido creo que por lo menos se debe de escuchar se debe escuchar planteamientos de este sentido yo lo dejaría en ese sentido y no sé si ustedes consideran prudente es un receso nos vamos directamente a votación personas creo que no jugaría un receso simplemente tomar la decisión que vamos hacer. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Hay dos posiciones, una del Consejero Abel y otra de la Consejera Olga, que coinciden en el receso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas** con **cincuenta y ocho minutos**, se declara un receso. -----

Siendo las **trece horas** con **veintisiete minutos** se reanudan los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario por favor verifique la existencia del quórum legal. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para efectos del quórum legal, se encuentran seis Consejeros Electorales y seis representantes de partidos políticos. Y estábamos en la propuesta del representante del Partido de Baja California, de incluir un punto en el orden del día, para efecto de someter a la consideración del pleno, una propuesta que está haciendo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Analizada la propuesta por el representante del Partido de Baja California, hemos llegado a la consideración que este asunto se deberá turnar a asuntos generales para que ahí se discuta, por lo cual solicitaría en el caso de que sea aprobado esta propuesta de la presidencia, en el momento que yo diga, si alguien desea hacer uso de la voz, para incluir un punto en asuntos generales, solicité la palabra y ratifiqué su contenido señor representante, y con todo gusto lo incluyamos en asuntos generales, si le parece bien señor representante. Secretario en esos términos someta a votación de que se incluya en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida para esta sesión, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término, quienes estén a favor. Presidente **existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; una vez aprobado el orden del día consulto a los integrantes del Pleno, si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos a consultar si existe interés de agendar algún tema. Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Dos temas para incorporar a asuntos generales que en su momento ya se conoció alguno de ellos, y el segundo sería darlos a conocer cuando lleguemos al tema de asuntos generales presidente. El primer tema es el asunto de la propuesta que presentó por escrito el representante del

Partido de Baja California, tiene la palabra el representante del Partido
Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Dos asuntos, el primero de ellos es relacionado con la visita que
pudiéramos tener de los Consejeros electorales del Instituto Nacional
Electoral, y la siguiente es para realizar el pago parcial que entregó el
Gobierno del Estado, en días pasado a ese instituto para hacer algunas
peticiones y algunas solicitudes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿algún otro asunto? No
habiendo más asuntos, Secretario proceda con el siguiente punto del
orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Actas de
Sesión Solemne de Toma de Protesta de los Consejeros Electorales del
Consejo General Electoral, Tercera Sesión Ordinaria, Quinta Sesión
Extraordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria, Séptima Sesión Extraordinaria
y Octava Sesión Extraordinaria, de fechas 01, 08, 14, 15, 16 y 27 de
noviembre de 2018, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de
lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. --

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que estos proyectos fueron
acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el
trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su
contenido, adelante. No habiendo observaciones, Secretario someta a
votación las actas con la corrección pertinente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente,
mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y
Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de
Actas sometidas a su consideración; por lo que les solicito se sirvan
manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término
quienes estén a favor. Presidente le informo que existen seis votos a
favor de los proyectos de actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, se aprueban por
unanimidad los proyectos de actas. Secretario dé cuenta con el
siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 05 de diciembre del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto por favor. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. Tiene la palabra el Representante del P.R.I. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Oficios recibidos de fecha 06 de noviembre por parte del presidente de la Asociación SUMMA, del 07 de noviembre de la institución auditiva oral, los subsecuentes son de esa misma fecha, oficio recibido de Ricardo Aguilera, Federico Hernández, José Luis Angulo, Héctor Arámbula, fecha 08 de noviembre Ernesto Federico Prieto, fecha 13 de noviembre Rigoberto López, igual en la misma fecha, Luis Plancarte. De ahí nos pasamos al 30 de noviembre, José Eugenio de Lagarde, luego 04 de diciembre, Filiberto Rubio y Diputado Andrés De la Rosa. Y en la de despachados el oficio del 04 de diciembre oficio 2672 signado por el Consejero Abel, todos relativos al tema de plebiscito, es cuanto gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? No siendo así Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 05 de diciembre del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos del punto anterior, también este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con dicho informe lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Punto de Acuerdo relativo al "PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA APLICABLE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del proyecto de punto de acuerdo puesto a consideración de este pleno. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior, el siguiente Punto de Acuerdo relativo al PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA APLICABLE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. **Primero.** Se aprueba el Programa Mínimo de Auditoría aplicable al Instituto Electoral para el ejercicio 2019, adjunto como anexo único, en términos del Considerando II del presente acuerdo. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado a más tardar el día 15 de diciembre de 2018, para los efectos legales conducentes. **Tercero.** Publíquese en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de los establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral. Dado en la sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda hasta por ocho minutos, solicito me indiquen quienes desean participar. El Consejero Daniel García tiene la palabra.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En relación a la aplicación mínimo de auditoría, aquí se establece en la página 3, que el programa mínimo de auditoría aplicable al Instituto Electoral para el ejercicio 2019, la verificación preliminar para la aplicación mínimo de auditoría, la cual tiene como fin considerar los hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio fiscal anterior, y lo que el Instituto Nacional Electoral tiene programado realizar en el ejercicio 2019, para determinar la amplitud de las pruebas de auditoría, y el otro aspecto es la aplicación del programa de revisión que consiste en efectuar el análisis documental de los ingresos de conciliación bancarias, arqueos, etcétera, ya en el anexo, en el apartado dos de la aplicación del programa mínimo de auditorías, se establece el cuadro, es precisamente la auditoría mínima de deba realizarse por parte del departamento de Control Interno, yo creo que aquí se podría agregar otro rubro que sería el trece, consiste en la adquisición y enajenación de bienes del Instituto Estatal Electoral, esa es la propuesta que yo haría en términos generales, con un apartado o una auditoría adicional a las doce, que sería a las trece que es la adquisición y enajenación de bienes del Instituto Estatal Electoral, y por otra parte aquí al inicio el título o la denominación donde se establece que la práctica de las revisiones del ejercicio del gasto público, se llevará a cabo a través de inspecciones y auditorías por parte del departamento de control interno, en base al programa mínimo de auditorías y luego señala, el cual estará sujeto a las disponibilidades de orden presupuestal que en su caso apruebe para el ejercicio fiscal de 2019; considero que pudiera ser desafortunada esta disposición en virtud de que tenemos un marco normativo que nos obliga a llevar a cabo estas auditorías, el artículo 29, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y distintos municipios indica que los órganos internos de control de las entidades fiscalizadas deberán proporcionar a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar dentro de los quince días naturales del mes de diciembre del ejercicio fiscal anterior, a que corresponda los programas mínimos de auditoría interna que fijen para las entidades o dependencias públicas de su ámbito de competencia, en caso de incumplimiento la autoridad superior del Estado lo hará del conocimiento de la comisión para que determine lo procedente, es decir es una obligación que tenemos que hacer, en caso de incumplimiento habrá responsabilidades, entonces yo omitiría esta parte

de que estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, en virtud de que una obligación legal se tiene que cumplir, con independencia de los montos que nos otorguen para este concepto o para otros, entonces no pudiéramos de antemano prever de que todo dependerá del presupuesto que nos otorguen el Gobierno del Estado en coadyuvancia con el Poder Legislativo, para efectos de cumplir el mandato legal, entonces yo considero que debiéramos de omitir esta parte, y en lo que respecta a la decisión, propongo que aquí se haga en este cuadro de las auditorías, es cuanto Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿alguien más? Consejera Amezola tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Yo coincido que las obligaciones legales pues hay que cumplirlas, no nos queda mucho margen, sin embargo entiendo que cuando citan la disponibilidad presupuestal en el área correspondiente, en este caso control interno pues obedece precisamente si nosotros observamos por la estructura de nuestro control interno, pues es mínima y entiendo también que los trabajos de verificación y auditorías que llevan a cabo pues son trabajos importantes, incluso en una ocasión en una plática que tuvimos con los integrantes del órgano de control interno comentaban que el trabajo con las nuevas disposiciones que ya se están implementando, pues ha estado aumentando, sin embargo pues la estructura ha quedado todavía reducida entonces aquí sí pues sería también un foco de atención para nosotros, para poder fortalecer a esta área presupuestalmente y con personal porque se les están incorporando mayores atribuciones, funciones y actividades, y sin embargo sigue el mismo personal y entiendo también que este programa es mínimo, lo que significa que se puede abarcar más siempre y cuando pues se tenga el recurso tanto humano como materia presupuestal, sería nada más un comentario que dejo en la mesa, pues que de alguna manera si la cuestión presupuestal pudiera afectar quizás no el cumplimiento de las obligaciones legales, pero sí en cuanto al tiempo del cumplimiento que se deben llevar a cabo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tenemos que someter a votación si se incluyen las modificaciones planteadas por el Consejero Daniel García, o se mantiene el proyecto en sus términos, Secretario someta a votación. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bueno aquí lo que surgió de la discusión en este punto, no hubo un punto en contra de las propuestas que hace el

Consejero Daniel García, entonces podría ser sometido en una sola votación incluyendo estas propuestas de los ajustes que hace en el apartado dos del anexo único, no hubo discusión contraria. Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo, sometido a su consideración con las propuestas de ajustes que hace el Consejero Electoral Daniel García, en el punto número dos del anexo único, en el sentido de eliminar en el primer párrafo donde se señala "estará sujeto las disponibilidades de orden presupuestal", eliminar ese apartado, esa redacción y ya en el recuadro, incluir como actividad un número trece, relativo a la adquisición y enajenaciones de bienes, aquí tendría en todo caso ajustarse el resto del recuadro, donde se determine quien será el área de determinada revisión y las acciones emprendidas en qué fechas; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta de punto de acuerdo, Presidente **existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo** en comento, por lo cual Secretario le solicito dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Informe Ejecutivo que presenta la Coordinadora de Participación Ciudadana en su carácter de Represente Suplente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los trabajos realizados en la Segunda Sesión Ordinaria ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, para atender este asunto, le solicito a usted nos dé cuenta del mismo.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe fue acompañado junto con la convocatoria, para esta sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno, sus comentarios u observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo comentarios, Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De nueva cuenta Secretario le solicito, dé lectura del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En términos del punto anterior, el informe que se presentó, se acompañó junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que está a consideración de los integrantes a sus comentarios. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo observaciones Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos, del punto anterior, el informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a su consideración a los integrantes del pleno sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo observaciones, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios u observaciones que hagan al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones. No existiendo tal, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación del estado que guarda las "PROPUESTAS DE DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO

ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: En términos de los dictámenes 2 y 3 de la Comisión de Procesos Electorales se determinó que la Secretaria Ejecutiva tiene que presentar un informe de actividades, con motivo la ejecución de las propuestas de los domicilios que servirán como cabeceras de los 17 distritos electorales, este informe se está acompañando junto con la convocatoria para la presente sesión por lo que está la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de los integrantes el informe para hacer comentarios u observaciones. El Consejero Daniel García, tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias, si nos pudiera informar en términos muy concretos el Secretario Ejecutivo, a partir de cuando los inmuebles se le entregaron al Instituto Estatal Electoral, con motivo de la renta en cada uno de los casos, eso por una parte y por la otra, el estado que guardan las modificaciones, adecuaciones a los inmuebles, como todos sabemos que guarden las características, requisitos que se requieren para hacer sedes de los consejos distritales electorales, estos dos pendientes o inquietudes las presento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo dé respuesta a los cuestionamientos del Consejero Daniel García. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el primer punto, si ustedes me permiten en lo que viene siendo en las páginas número 6, 7 y 8 esta es la relación organizada de las sedes de los sitios electorales, con las cuales se llevan a cabo la contratación, vienen los importes desglosados de la mensualidad, el nombre del arrendador, su representante legal y la fecha en que quedó validado por parte de jurídico y control interno, en el momento en el que se llevó a cabo esta validación fue el momento definitivo en que suscribimos en esa misma fecha el contrato respectivo en cada uno de los diecisiete distritos electorales, señalar que dentro de los 17 distritos el único que quedó solamente con el arrendamiento de un solo mes, fue en el distrito número XII, éste se validó hasta el día 30 de noviembre en razón a que los propietarios del inmueble, no se encontraban físicamente en el Estado de Baja California, por lo que la

documentación atinente a este arrendamiento, la propiedad de este inmueble para poder acreditar la posibilidad de este arrendamiento, se dio hasta esta fecha, el resto se fueron integrando en la primera o hasta la segunda semana de noviembre como está desglosado en este recuadro, son las fechas que llevamos a cabo la contratación de los mismos inmuebles, insisto nada más uno de los diecisiete distritos electorales se rentó por un solo mes, el resto están dos meses de arrendamiento, y bien en el otro apartado, en otro punto el día de ayer el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios determinó todo el procedimiento hasta llegar al fallo de lo que son las adecuaciones a los distritos electorales, se determinó que dos negociaciones dedicadas al ramo de la construcción y adecuaciones de edificios, se les adjudicaran cuatro paquetes que se habían afectado, se hizo la distribución en cuatro paquetes de distritos, el primero comprendido del distrito I al V con cabecera la ciudad de Mexicali, el segundo paquete del distrito VI al X con cabeceras en Tecate y Tijuana, el paquete número 3 comprendió del distrito II al XV con cabeceras en Tijuana y Playas de Rosarito, y el último paquete 16 y 17 con cabecera en la ciudad de Ensenada, estas determinaciones, este fallo se dio el día de ayer alrededor de las 6 y 7 de la tarde, de la distribución de esos paquetes electorales, inmediatamente después de determinado el fallo que son las propuestas más económicas y que se ajustaban técnicamente a lo que establecieron las bases de la misma invitación, se procedió a elaborar los proyectos de contratos y que ahorita en este momento ya están listos, se están revisando para que después de las cuatro de la tarde puedan firmarse con ambos representantes legales de las empresas e innovaciones, a los cuales se les adjudicó este servicio, esperando que en una vez firmado el contrato entregarles las llaves de los inmuebles que les corresponderá hacer las adecuaciones para que inmediatamente junto con el departamento de procesos electorales y en la oficina de recursos materiales, vayan de la mano en la revisión y supervisión de las adecuaciones de las sedes distritales, dejando en claro que tenemos la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo este ejercicio de adecuaciones, y segundo de que éstas deben de quedar antes de la fecha límite que está programada para el día 31 de diciembre, para estar en condiciones de que los distritos puedan ya asumir la instalación a partir del día 6 de enero del próximo año. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? No siendo así Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de asuntos pendientes se adjuntó a la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios u observaciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Nada más para agregar que el día de ayer presentamos dentro del informe los asuntos que están relacionados con tribunales electorales, y ahí hacíamos referencia del Medio de Impugnación presentado por el Instituto Electoral al Tribunal de Justicia Electoral, que es el medio de impugnación identificado con la clave MI-31/2018, así como el otro relacionado MI-32/2018 interpuesto por Morena, esto por la omisión de Gobierno del Estado y Secretaría de Planeación y Finanzas, de entregar el subsidio correspondiente a la ministración de las prerrogativas y del subsidio del Instituto Electoral del mes de noviembre, el día de ayer por la tarde siendo las dieciocho horas, fuimos notificados de un acuerdo plenario del Tribunal de Justicia Electoral, donde determina que este asunto se excusa el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, para conocer de estos dos medios de impugnación, dado a que el pasado 10 de diciembre, el propio Tribunal de Justicia Electoral presentó un juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que se excusa de conocer estos dos asuntos y solicita a Sala Regional Guadalajara de que los conozca estos dos medios de impugnación, esta información hasta antes de la presentación de este informe no teníamos conocimiento por lo que solicitó en su momento poder engrosar este informe para poder acompañar de esta notificación, que el día ayer por la tarde noches les recibimos de parte del Tribunal de Justicia Electoral Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y se les haga llegar a los integrantes de este pleno, queda a la consideración de los integrantes, el informe para hacer comentarios u observaciones. Tiene la palabra el representante del P.R.I. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Presidente, nada más en los mismos términos, si nos pudiera hacer llegar una copia de manera electrónica de dichas notificaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Así será, y en los mismos términos el representante del Partido de Baja California, representante de Movimiento Ciudadano y a todos los integrantes, para que no haya discriminación. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Asuntos generales. --

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. El representante del Partido de Baja California, el Consejero Daniel García García y representante de Movimiento Ciudadano, adelante representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Pues uno de los temas que quiero proponer a este Honorable Consejo, ya fue motivo de un debate me pareció muy sano, adecuado y que el día de hoy pongo a consideración de todos ustedes, tiene que ver con un punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite representante, mencione cual es el segundo punto de asuntos generales, para que los demás participantes señalen que temas traen en este punto de asuntos generales. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: El segundo tema tiene que ver con la solicitud que se le realizó también el día de ayer verdad en un oficio donde se le solicita que exista un acercamiento verdad con consejeros nacionales del INE para tratar algunos temas inherentes al buen desarrollo del proceso electoral ordinario y entonces yo pediría que este tema también se enliste ahí en asuntos generales muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Gracias Consejero Presidente, pedirles antes de los temas el primero es realizar y allí en su momento se nos informe del recurso de la transferencia que hizo en el Gobierno del Estado por concepto de los 5 millones de pesos aproximadamente del pago pendiente que tenía con ese instituto, derivado de eso una vez que tenemos vamos a exponerlos cuál es la solicitud que haríamos de manera formal el segundo es que sí prevea tener de trabajo con los consejeros del Instituto Nacional Electoral, sea convocada con toda la formalidad a los representantes de los partidos políticos y que en esa convocatoria se incluyan a la licenciada María Flores Huerta desde el consejo local del Instituto Nacional Electoral en Baja California, a efectos de que se nos permitiera con la anticipación de vida solicitar algunos de los temas relacionados al desarrollo del proceso electoral local ordinario 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dos asuntos, uno tiene que ver con la afiliación de los trabajadores a algún régimen de seguridad social, y el otro tiene que ver con la designación del titular del departamento de administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Entonces tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Bueno como les explicaba hace unos minutos, el tema que el primer tema que propone el P.B.C. a consideración de este pleno tiene que ver con un punto de acuerdo muy sencillo y necesario a juicio del Partido de Baja California para que ésta este consejo general solicite al INE, asuma todas las actividades que se tiene que realizar por parte de Este Instituto Estatal Electoral con motivo del proceso electoral ordinario 2018-2019 y señalo que es simplemente una solicitud que este consejo haría al INE, en todo caso el INE de lo valoraría si se dan las condiciones, si se dan las situaciones que la ley señala, pero además creo que es importante que este consejo general valore esta situación, la evalúe, la analice porque sí estamos en una situación complicada entonces, el punto de acuerdo que a qué me refiero fue circulado, fue entregado el día de ayer a usted presidente antes de las 12 horas y se solicitó que se circulara, entiendo que ya todos lo tienen, entonces creo que me voy a permitir

simplemente señalar, algunas particularidades de este documento que son importantes para la valoración del día de hoy, aquí hay una situación que debemos tomar en cuenta el Instituto Estatal Electoral tiene dentro de sus diferentes atribuciones obligaciones que atender para este proceso electoral, y que las ha venido atendiendo creo yo de manera adecuada sin embargo creo que en fechas recientes de noviembre a mediados de noviembre para acá, se han dado situaciones hechos notorios, evidentes y públicos que pudieran traer como consecuencia a la disminución de la capacidad que tiene este Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo estas tareas que hasta creo yo, el día de hoy viene realizando de manera ordinaria, este entonces me refiero fijense a la situación que vive el estado, ya creo que es una situación pública, una crisis podríamos llamarle una crisis tanto financiera como política, que ha llevado a la población a través de diversos sectores a pronunciarse y manifestarse públicamente, ha hecho marchas, ha hecho plantones en instituciones públicas, y voy a entregar aquí una lista de algunos hechos, como pruebas que son públicos, pero aquí está la fuente donde vemos con preocupación que de no resolverse este tema en los próximos días, habrá una crisis electoral en el estado de magnitud no esperada, es decir una crisis extraordinaria que no se tenía prevista por esta situación, y yo creo que eso encuadra perfectamente en la posibilidad que viene en la facultad que tiene el INE, de asunción ya que se menciona aquí en el artículo 21 en el inciso a) "las características que debe darse para que el INE pueda asumir esta facultad de asunción" y el inciso a) y el b) me parece que se están materializando poco a poco y se están dando estos eventos que pudieran generar la posibilidad de que el INE asuma, dice el inciso a) para que pueda hacerse esta facultad de asunción "que existan factores sociales que afecten la paz pública, o pongan a la sociedad en grave riesgo en la entidad federativa que a decir del peticionario afecta en los principios constitucionales, electorales, de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y equidad en la contienda electoral", y que impidan la organización pacífica de la elección por el organismo público local competente, aquellos principios que creo que se pudieran llegar a vulnerar, que es el tema de la certeza y la equidad, entonces los plantones que inclusive aquí en el instituto ya tuvimos un plantón, ustedes lo recuerdan ya se tomaron en una ocasión estas instalaciones, por un grupo de independientes, pero hay otras manifestaciones de la

sociedad que pueden poner en riesgo este proceso electoral, es decir pueden poner en riesgo el derecho fundamental de los ciudadanos para ir a votar que es por una parte; entonces creo que aquí esta cuestión de la certeza, se establece y se materializa perfectamente en estos hechos y manifestaciones que entregaré al Secretario Ejecutivo. El otro tema es la equidad si tenemos una crisis ahí también financiera, donde vemos que pues por esas razones pudiera no darse una equidad en la competencia electoral, entre partidos, entre otro tipo de candidatos podían ser candidatos ciudadanos en caso de registrarse algunos, y que por esa parte vemos con preocupación que no se pueda llevar a cabo la elección tal y como lo marca nuestra normatividad, y el otro punto el inciso b) tiene que ver cuando no existen condiciones políticas idóneas dice aquí, por injerencia, intromisión comprobable de algunos poderes públicos que afecten indebidamente la organización del proceso electoral, nosotros no sabemos qué está pasando en el Gobierno del Estado, si esto es un tema que realmente sea por un caso de fuerza mayor o caso fortuito, o si hay realmente aquí ponemos en tela de duda si hay realmente pues una buena intención de que se lleve a cabo el proceso electoral o pudiera existir una manipulación, para que no se lleve a cabo, entonces no sabemos exactamente cual es la situación las condiciones pero creo yo que en estos dos supuestos, se dan perfectamente las condiciones para que pudiera este consejo, el día de hoy tomar una decisión muchas gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está el planteamiento del representante del Partido de Baja California, ¿alguien desea hacer algún comentario? El representante del Partido Revolucionario Institucional tiene la palabra. --

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Presidente, la verdad que sí me quisiera referir a este punto en una relación más política que jurídica, aun cuando ustedes el consejo en este caso como órgano colegiado son los garantes de esta elección, a veces hay situaciones que se pueden evitar fácilmente y voy a poner a colación este mismo tema, el pasado lunes terminando una comisión o reunión de trabajo la verdad no recuerdo, solicitamos de manera muy atenta a los consejeros que estaban aquí presentes, una nueva reunión de trabajo, para efecto de que se nos informe de manera real cuál es la situación, y de ahí que tomando en consideración diversas circunstancias y también tomando

en consideración la poca información que podamos tener es que a veces se llegan a este tipo de situaciones, no hablo en particular porque digo el secretario ejecutivo será testigo que incluso lo pudiera decir hasta de broma que a veces soy yo muy insistente, en relación a la información y también con cualesquiera consejero que me acerco, siempre tienen la disposición de dármele, pero no así de una manera global y real, nosotros no sabemos en realidad cuál es el pasivo que tiene esta institución, por poner un ejemplo, cuál es su cronograma real en cuanto a ingresos y al no ingreso de lo que es la administración mensual de cuáles son las actividades que se están poniendo en riesgo, cuál sería digamos la fecha límite en la cual este instituto pudiera hacerle frente a las contingencias no laborales, que me queda claro y por la información que nos han dado, que se han venido solventando poco a poco, pero qué pasa con los materiales este tipo de falta de información es la que a veces provoca este tipo de circunstancias, yo la verdad quisiera solicitar muy atentamente, nuevamente una reunión de trabajo para efecto de que se nos informe de manera real, puntual y clara cuál es la situación financiera del instituto en relación a esta no ministración de ya en este caso pues están por cumplirse prácticamente dos meses independientemente de la situación de partidos políticos que como bien lo comentaba ya se encuentran en las áreas jurisdiccionales y esperamos una pronta respuesta, pero también una pronta ejecución si quisiéramos tener más información de la parte oficial, de la parte de ustedes para efecto de nosotros poder medir, y sobre todo dar información a nuestras contrapartes nacionales, en el caso particular de PRI de cuál es la realidad, tuve una reunión de trabajo con la parte de la representación del INE de mi partido y la verdad es que también ellos están muy preocupados, también ellos están muy al pendiente de cuáles son los pasos, pero creo que lo primero y lo más indispensable es saber la realidad, física o en este caso real de cuál es la situación, nada más externar este tema y solicitar atentamente esta información en manera general y popular muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Salvador Miguel de Loera, tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: El tema que el día de hoy se les propuso, pareciera es un tema menor pero no lo es, no tiene solamente tuviera importancia, tuviera injerencia de los partidos políticos, pero la realidad es que no el tema que hoy se

está proponiendo, lo propuso el compañero del Partido de Baja California y como se dieron cuenta a manera de invitación y solicitud, la representación de Movimiento Ciudadano se suscribió al mismo documento, el cual solicito también se me haga partícipe, sumarnos y suscribir este documento, por lo siguiente aquí está listo el plano político y social de este problema, adicionado con la parte jurídica, aquí el compañero solicitó la asunción total del proceso, sabemos que la ley te dice en los términos de cuando la puedes solicitar, pero como cualquier otro aspecto técnico jurídico, son situaciones no previstas al momento que arrancó el proceso electoral, que es el tiempo que te dice la ley para poder solicitar esa función total del proceso electoral, a un órgano garante superior a éste, lo entendemos perfectamente, la preocupación que nos da es que si se va o deciden remitirlo a comisiones como parece que así va a ser, en qué términos lo van a dictaminar, porque parece instituto pareciera que hay asuntos que sí les interesa, y hay asuntos que no les interesa tanto, y ponía como ejemplo el momento que fue planteado este tema, porque a veces somos muy garantistas a veces somos muy legalista, y en este caso consejeros y consejeros, no está en juego únicamente, es un tema de prerrogativas a los partidos políticos, es un tema general que pudiera incidir en una inequidad de lo que va el proceso y de los cuales ustedes son responsables, ni siquiera está en discusión en la interpretación, simplemente se le está solicitando en base a esas obligaciones y facetas y ustedes tienen den vista del Instituto Nacional Electoral, allá se los van a solicitar, allá van a determinar si es viable o no es viable, si se presentó en el término o no, si son graves las condiciones que se alteran la paz pública, la situación de equidad que no se transgreden ninguno de los principios, probablemente pueda suceder, pero ustedes son los que tuvieron que tomar este tipo de decisiones y decir sabes qué lo vamos a dictaminar el día martes de la siguiente semana, o sea que lo asuman como una carga esencial para las actividades propias de ese instituto, porque si nos dicen vamos a dictaminar dentro de los siguientes 30 días señores va a suceder lo que en un principio les dijo el representante del Partido de Baja California, si se los dije tenía razón como en otras ocasiones ha sucedido para este consejo, y quiero puntualizar dos cosas estamos ante la posibilidad de una abstracción, de una unidad abstracta de lo que puede ser la siguiente elección, porque en algunos casos son circunstancias que el mismo ejecutivo

podría estar generando y otras son las que ustedes mismos han generado, por ejemplo en estos momentos está impugnado el acuerdo mediante los cuales ustedes en una indebida distribución de su financiamiento para los gastos, para los topes de gastos de precampaña, aunado a esas circunstancias en las cuales se encuentran en desventaja a los partidos políticos, en relación a las activas que evidentemente hay una inequidad en la contienda, desafortunadamente pareciera que ustedes son los únicos que tiene que apreciar porque como una vez lo comenzó el representante del P.R.I., pues pareciera que no es grave como sí lo es porque está en turno el voto universal libre y secreto del ciudadano y ustedes son el órgano garante, y no se trata de mandarlos a descansar como mencionó el consejero de Daniel García, no se trata de se trata que ustedes velen por la equidad en la presente contienda, tienen que analizarlos de un espectro más amplio, no es de que si los representantes de los partidos políticos pretenden incomodarnos, con un punto de acuerdo o ventilar ante un órgano electoral superior al de ustedes, no se trata de eso, se trata de que se busquen las condiciones de equidad en las cuales, como les he dicho el señor Talamantes hacia acá, nosotros somos los actores, ustedes únicamente son los árbitros y si les digo que se tiene que analizar desde un punto de vista político, no puede estar supeditada ustedes mismos a esa intromisión o una cuestión presupuesta, que las vuelvo a repetir hace rato lo puntualizó muy bien el representante del P.B.C., no estamos culpando al señor gobernador, ni estamos culpando a ellos, son situaciones que afectan al presente proceso, como ya se les comentó, ya fueron algunos de los principales afectados como ustedes lo han podido ver a tomar oficinas de recaudación, a tomar oficinas de gobierno, es un tema que ha ido aumentando, la parte jurídica la entendemos perfectamente, nos queda muy claro, que estamos a que dictamine y que se está presentando fuera de término, siempre y cuando lo analicen desde un punto de vista legalista, como a veces pareciera que así lo somos pero desde un punto de vista de la convencionalidad, porque nosotros nos enteramos de esta inequidad, porque ustedes mismos nos notificaron el 15 de noviembre posterior, evidentemente acabando el proceso electoral, por ello es que sí les pedimos en esa intención de que sea la misma comisión y la que dictamine lo hagan en un término acorde de las circunstancias que estamos atravesando, y quiero ponerme en este

momento en los zapatos del Partido de Baja California del partido Transformemos, los partidos locales, probablemente a nosotros como partidos con un registro nacional, vamos a tener que llevarlo a cabo, pero los que no tienen ese asistencialismo desde un registro nacional y les vuelvo a repetir adicionalmente a como ustedes distribuyeron los gastos de topes de precampaña a estos señores, ustedes mismos nos están auto infringiendo a ese tipo de nulidad en la que podríamos incurrir, les vuelvo a repetir no es lo mismo estar observando el desarrollo de una contienda electoral, de un proceso electoral desde el punto de vista de los partidos políticos, al de ustedes como consejeros por eso les pedimos en ese ánimo, porque también nos pueden decir es que ya mandamos un oficio, ahora hemos esto ustedes mismos están recurriendo a la autoridad, ustedes mismos presentaron un recurso en contra del ejecutivo, porque no entraron en el mismo recurso, pues de ahí que ahora lo que estamos solicitando es que se vaya al órgano electoral, pero hagan en un término porque como lo hemos venido manifestando la medida esas son obligaciones y misiones de trato sucesivo se van generando día tras día, y me voy a reservar en la siguiente, la lectura de la tesis que quisiera invocarles, para la segunda ronda presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Transformemos. -----

CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS: Mi reflexión va en este sentido, si bien es cierto que la misma ley contempla categóricamente que tiene que ser hasta antes del inicio del proceso electoral, cuando podamos ir a pedir la asunción en el Instituto Nacional Electoral, que sea él el garante de los procesos electorales de cualquier entidad federativa, también es cierto que de lo que estamos hablando hoy es un hecho fortuito, nosotros jamás, replanteo si hubiéramos sabido en el mes de mayo, que el Gobierno del Estado no iba a cumplir con sus obligaciones, es un hecho que lo hubiéramos manifestado y lo hubiéramos recurrido, pero es lógico pensar que en esa fecha pues no nos podemos pronunciar sobre hechos futuros inciertos y que hoy se materializan, leo la parte sustantiva dice el artículo 121 de la LEGIPE "que no existan condiciones políticas idóneas por injerencia o intromisión comprobable de algunos de los poderes públicos en la entidad federativa, que afecten indebidamente la organización del proceso electoral, por el organismo público local a

no poderse realizar todas las etapas del proceso electoral, por este organismo con imparcialidad, eso es un hecho, eso es algo que no tenemos que litigar, no es una cuestión de derechos es una cuestión de facto es una cuestión los que ustedes mismos como bien lo señalaba nos informaron el 15 de noviembre vía oficio que no nos iban a depositar el dinero, pero en transparencia lo que nos preocupa es que me dejan en desigual circunstancia que los partidos nacionales y les pido que seamos muy objetivos y garantistas del derecho de los partidos locales, porque claramente nos dejan en un estado total de indefensión contra los opositores que al final del día vamos a competir, creo que independientemente de que no sea un recurso destinado a campañas, que hablemos del ejercicio de recursos públicos para la vida interna del partido, es decir posiblemente no haya un daño o un peligro eminente, un peligro inminente de que pueda, vamos a decir cumplimentarse o darse las condiciones para una nulidad abstracta, lo que es cierto es la hipótesis que estamos manejando en el artículo 121 que se está dando; independientemente que estamos indebidamente solicitándola fuera de tiempo esta condición, está dada es un caso fortuito y lo que le solicito a usted es efectivamente pregúntele al INE, bajo la realidad del estado qué vamos hacer, porque el día de hoy en los hechos a mi partido lo tienen en estado de indefensión contra los partidos nacionales y eso no es justicia, eso no es equidad y mucho menos imparcialidad; el hecho de tutelar a algunos es imparcial a mí, es cuanto Presidente.....

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, el Consejero Daniel García tiene la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Bueno esta situación que estamos enfrentando, no hay responsabilidad como todos sabemos del Instituto Estatal Electoral, el instituto no está generando esa inequidad de que hablan los representantes de los partidos políticos, es un problema que afecta por igual a todos los partidos políticos en la entidad, con registro local o con registro nacional, y bueno quizás en el caso de Transformemos y en el caso del P.B.C. pues esto pudiera tener una mayor repercusión porque el único financiamiento público que reciben por parte del estado, pues es precisamente el financiamiento que les otorga el Instituto Estatal Electoral; el instituto por otra parte no ha sido omiso de esta situación, ustedes saben tanto los representantes de los partidos políticos en su momento como el propio instituto, pues ha

recurrido los instrumentos jurídicos que la misma ley, en este caso la Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral le provee y así lo hemos hecho, interponiendo los recursos correspondientes en el caso del instituto ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que como ya se dio cuenta esto ya se remitió a la Sala Guadalajara y estamos en espera de que resuelva lo más pronto posible, entonces por otra parte estamos también manteniendo informado al Instituto Nacional Electoral de la situación que impera en el Estado de Baja California, el problema pues básicamente se reduce a la falta de recursos, que hasta este momento el instituto ha seguido funcionando; para el siguiente ejercicio fiscal no sabemos por qué son hechos futuros inciertos a que nos vamos a enfrentar, próximamente nosotros estaremos aprobando el presupuesto de egresos, pero no pudiéramos adelantar de que esta situación va a mantenerse, de que nos vamos a encontrar ante un panorama complicado, difícil en donde los recursos no van a flui no sabemos, entonces por lo tanto esta situación puede que se resuelva, y eso es lo que esperamos todos que se resuelva en las próximas semanas, no sabemos qué tan complicado esté el problema, sabemos lo que los medios nos indican, medios de comunicación, pero ante los hechos inciertos pues no podemos tomar medidas, sobre todo para que vayan en contra de las disposiciones legales, y esto es muy importante porque pues como todos sabemos ya que ya se señaló la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que para solicitar esta facultad al Instituto Nacional Electoral que la petición de asunción total pues se debe presentar hasta antes del inicio del proceso electoral, así lo marca el numeral 3 del artículo 121; en el dispositivo 10 se señala que el Consejo General resolverá el proyecto de resolución que someta a la Secretaría Ejecutiva antes de que inicie el proceso local correspondiente, y en el numeral 14 finalmente se establece que una vez iniciado el proceso electoral local, no se podrá restaurar el procedimiento de asunción de la elección, entonces ya se refirió, está muy claro en qué momento, en qué plazo, en qué término debe de hacerse esta solicitud por el consejo general del Instituto Estatal Electoral, entonces aquí tenemos disposiciones que nos indican claramente en qué plazo debe de hacerse esta solicitud y finalmente por lo que respecta al Instituto Estatal Electoral estamos funcionando, cumpliendo con todas las disposiciones legales, no se ha contravenido o no se ha vulnerado ninguna de las

funciones que tienen que propiamente con el desarrollo, organización del proceso electoral, lo que queda claro es que sí y los partidos políticos no se les ha enterado el recurso correspondiente a sus ministraciones, porque a su vez el gobierno del estado no ha depositado estos recursos que les corresponden, pero de eso a establecer que hay condiciones en donde hay una inestabilidad o que el instituto no pueda continuar organizando el proceso electoral, bueno pues eso ya es muy distinto, hasta este momento las funciones que desarrolla el instituto no han sufrido mayores tropiezos, estamos cumpliendo en tiempo y forma con lo que nos mandata la ley, pues es lo que yo considero que hasta este momento tenemos a la vista y se habla de la posibilidad de que una comisión de procesos electorales revise este asunto, y yo por supuesto que estoy de acuerdo en que se remita, se revise y a la brevedad también se emita una opinión o el dictamen correspondiente para que esta solicitud lo más pronto posible sea atendida y resuelto en los términos gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, la Consejera Graciela Amezola tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, en ese sentido quisiera que no quedara la percepción en los ciudadanos y también en los señores representantes de partidos políticos, de que hemos sido omisos en implementar las medidas que consideramos conducentes y dentro de los canales institucionales para poder pues exigir el flujo del presupuesto que se nos ha fue restringido de alguna manera en cuestión de la situación que ya ha comentado aquí el consejero que es en el estado que se está presentando, y también el acercamiento al Instituto Nacional Electoral entiendo creo que en un momento lo comentará al Consejero Presidente, ya tenemos la comunicación esté directa con el Instituto Nacional Electoral, tienen conocimiento de la situación que prevalece en Baja California próximamente vendrán los consejeros nacionales a revisar, pues el tema y sí estamos preocupados, pero también ocupados seguimos trabajando las actividades han tenido las reuniones de comisión de las reuniones de plenos seguimos trabajando, pero eso no deja de preocupar de alguna manera, como bien se ha comentado aquí qué va a pasar en el próximo con el presupuesto que viene, y qué va a pasar con las actividades de inicio de año si es una preocupación pero también entiendo que las comunicaciones y estos canales

institucionales pues están fluyendo de alguna manera, también la preocupación entiendo de los señores representantes de partidos políticos, porque pues esta autoridad es la materia electoral, somos los responsables de organizar elecciones, somos los responsables de garantizar que todos los actores políticos participen y tengan una competencia en el ámbito que ya se comentó aquí de la equidad electoral, claro que hay la preocupación y seguimos trabajando, seguimos teniendo contactos, el presidente espero que más adelante nos comentara la comunicación que ha tenido con el Instituto Nacional Electoral, y en el caso particular que nos están presentando de este punto de acuerdo, yo también coincido y pareciera ser una cosa sencilla, pero no, hay que revisar porque si hay un procedimiento, si hay supuestos que deben de revisarse y también entiendo el cuestionamiento la postura del señor representante de Transformemos, en cuanto a la ponderación de las situaciones en las que se puede presentar o no este punto, sin embargo nosotros tenemos también principios rectores de la función pública electoral que debemos de obedecer a ellos, y en el ámbito de no actuar de manera discrecional en asuntos, pudiera también ocasionar alguna afectación al propio proceso electoral, por eso debemos de ser muy cuidadosos en la revisión de los temas, entiendo la situación sin embargo también debemos de conducirnos apegados a nuestros principios rectores de la función pública electoral y también seguir trabajando para lograr que esta situación que se está presentando, pues se pueda regular ya sea en el próximo presupuesto y también, entiendo la preocupación de representantes en el caso de qué va a pasar con las ministraciones que lleguen y que no se puedan ejercer, creo que serán temas que se tendrán que tratar incluso con los señores consejeros nacionales es mi comentario presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Salvador Miguel de Loera, representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Presidente; insisto lo que ha mencionado por ejemplo hace unos momentos es que no podemos en desacuerdo con ustedes, por lo que les hemos venido mencionando, no es un tema aislado el hecho que estemos solicitando lo que este servidor hizo patente esta petición junto con el compañero del P.B.C. y permítanme ser recalcar en este aspecto, cualquier relación a los principios que les hemos venido

mencionando van a tener repercusiones que ya no se pueden reparar, y no podemos tampoco estar considerando es que se va a resolver, cuando, no sabemos pero se tienen que resolver en algún momento, pero como repones ya las violaciones que sufriste o los agravios que a su oficio como partido político, lo que sí está en sus manos, porque ahorita acabo de escuchar la voluntad de todos ustedes, entonces entiendo que trámite le vamos a dar, ni siquiera a comisión, remítalo en este momento el Instituto Nacional Electoral, porque es lo que ustedes han estado manifestando, están de acuerdo en que se dé vista al instituto nacional, entonces emitan esa opinión como lo han manifestado ustedes consejeros, porque volvemos a lo mismo, no lo van a resolver ustedes, inclusive ustedes negándolo se vuelve a convertir en ese acto de autoridad, volvemos a lo mismo tienen ustedes que asumir ese papel un poquito más activo, no considerando de que se va a resolver y no va a suceder nada porque se trata de centavos, no señores les voy a insistir no es únicamente la prerrogativa que no se ha entregado, estamos ante la posibilidad y ustedes lo han dicho pues que los resuelva el instituto nacional, o véanlo con ellos, no podemos modificar el reglamento de fiscalización como les hemos venido insistiendo, en las condiciones en las que nos encontramos dado el caso hipotético donde se tuvieran que regresar las prerrogativas por un ejemplo por actividades específicas, no es únicamente regresarlas, es una sanción que va a recaer y se va a ir a cuentas por pagar, y se verá mermado las prerrogativas del siguiente ejercicio, y les voy a decir para qué se están utilizando, se van a utilizar de aquí al 31 de diciembre, como ya lo ha establecido, nosotros tenemos un proceso que ya arrancó, nosotros emitimos una convocatoria el 26 de diciembre, señores la convocatoria no se pega sola en los medios electrónicos, la gente que quiera subir si no tiene un inmueble donde sesionar, donde elaborar, no es un tema menor y ahorita, vamos a poner a prueba lo que ya hemos estado mencionando a ser equitativos en cuanto a la distribución de los presupuestos que hemos estado mencionando, de cómo ha llegado en el siguiente punto que tratemos en asuntos generales, pero insisto aquí no me han contestado y quiero hacer nuevamente la pregunta, como en otros casos el tratamiento que se les ha dado por la premura, por lo obvio y lo urgente que se tiene que resolver, en qué términos se compromete a ver esa voluntad que resuelva la misma comisión y lo estuviéramos dictaminando en la siguiente sesión extraordinaria que

tengamos programada, esa es la voluntad que quisiéramos ver tantos de ustedes, esa sensibilidad y esa voluntad política donde se comprometan a que este asunto se le dé el trámite que se le vaya a otorgar, pero que se haga en un término totalmente de acuerdo con estas circunstancias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Gracias Presidente, yo quisiera iniciar mi segunda participación precisando algo que creo que aquí se ha venido platicando y se ha tomado como que este es un tema de dinero de los partidos, y si ustedes revisan el punto de acuerdo que yo pongo a consideración, jamás menciono ni estoy solicitando el financiamiento que no nos han dado, hay que reconocer que nos han dado, y por la simple sencilla razón que me parece que hay un bien superior que tutelar en este asunto, y que es la cuestión de la organización de todo el proceso electoral, no es indiscutible el financiamiento forma parte de este tema, pero creo que la parte sustantiva es cuantas actividades podrá realizar este Instituto Estatal Electoral de aquí al 2 de junio, en caso de que esta situación no se regularice, yo preguntaría qué actividades pueden ustedes realizar de aquí al 2 de junio, bueno de aquí a enero yo preguntaría, si no existe una condición favorable que cambie la situación actual, podemos llegar aquí en enero y estar discutiendo, ya como sí, no cómo no, entonces yo pongo a consideración esta situación, evidentemente hay que revisar, hay que ser muy cuidadosos de las acciones que van a realizar, porque los más interesados en que se le dé certeza al proceso electoral y legalidad, creo que somos los partidos políticos, somos los más interesados y por eso lo hacemos señores consejeros y consejeras, no es otra intención más que alertar, digo alertar en este momento que creo yo es oportuno y que ustedes hagan una valoración, si van a poder llevar a cabo todas las actividades que la ley prevé, y en ese calendario que se realizó, ese calendario que ustedes amablemente nos dieron y dicen tal día tenemos que realizar esta actividad, tal día esta otra actividad y tenemos actividades muy fuertes que llevar a cabo en enero, yo creo que de las más fuertes que le van a generar gastos a este instituto estatal electoral, como ustedes ya lo saben el tema de las contrataciones, el tema de los consejeros distritales se hablaba hace rato de las rentas que van a generar, pero todo el tema

de preparación, la impresión de las boletas todo el material electoral que se requiere, estamos en condiciones de atender todo eso porque si no estamos en condiciones, entonces pues no me vengan a decir el día de hoy que esto es inoportuno, que no está en su momento, que es improcedente por los plazos, digo finalmente esta decisión y hay que ser muy claros la va a tomar el INE, ellos resolverán conforme al artículo que habla de que no es momento oportuno, ellos resolverán y verán las condiciones que ustedes así les entreguen, bueno hay que dejar que esto me parece siga su curso, porque esto es muy grave de llegarse a dar una situación donde diga el instituto estatal electoral, no puedo seguir con el proceso electoral muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Representante de Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Presidente, igual voy a iniciar con la misma pregunta que le he hecho y que no me han dado respuesta, quisiera ver la voluntad que tienen ustedes para que ese tema, si deciden remitirla a comisión y en qué términos lo van a resolver, ya mucho hemos estado mencionando que es una atribución al final de cuentas que va a tener el INE si se otorga o no, esta solicitud que estamos haciendo, pero lo mínimo que esperamos es que no retrasen, remítanla, o si nos van a decir que no, también díganos no en un término prudente que no exceda las 48 horas, señores estamos en proceso electoral, estamos nosotros trabajando a contrarreloj a pesar de los inconvenientes que hemos tenidos, tenemos que darle cumplimiento a las obligaciones y compromisos que ya tenemos nosotros programados, por ello es que se le solicitó a ustedes que en esa congruencia, resuelvan esto con la mayor celeridad posible, porque al final de cuentas les voy a repetir estamos ante esta situación, ustedes mismos de alguna manera nos impusieron, estamos nosotros pensando cómo vamos a iniciar una eventual pre campaña, con las reglas que ustedes mismo nos impusieron, porque hasta que no resuelva el tribunal tenemos que trabajar con una condición de inequidad brutal para arrancar un eventual precampaña por como ustedes distribuyeron y derramaron los topes de precampaña y no quiero dejar pasar esta oportunidad sin volver a puntualizar esta parte, de ahí que compañeros pidiendo hagan valer también la parte que nos corresponde si no es aquí o en los

tribunales, solicitaríamos de manera atingente ante el mismo Instituto Nacional Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido de Baja California. --

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Bueno en esta última parte, pedirles a todos ustedes consejeros que este tema lo tomen con la seriedad que creo que así se ha caracterizado este consejo, para tomar decisiones de la mayor relevancia para los ciudadanos de nuestro estado, yo les pido que este tema lo valoren, lo analicen y lo sometan la votación por las consecuencias que pudiera traer en caso de no tomar una decisión adecuada en estos momentos, yo secundando aquí algunas voces que hay falta de información en algunas ocasiones, yo creo que más bien es el tema de que la información se nos dé en forma personalizada, en reuniones de trabajo, yo creo que eso abonaría mucho, para tener mayor claridad de qué está pasando al interior de la organización del proceso electoral, y no es como una intromisión a sus actividades al contrario es tratar de ayudar, tratar de llevar a cabo este proceso de manera adecuada, entonces yo sí nada más en este tema pediría que este punto de acuerdo, lo tomarán tomando en cuenta las situaciones por las que se están pasando, las crisis que se tienen en este momento, tanto de carácter financiero como político, porque si bien es cierto no son en este momento de afectación directa al Instituto Estatal Electoral, nada nada nos dice que el día de mañana sí lo puedan ser entonces creo que es importante que se tome la posibilidad de revisar este punto de acuerdo presidente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, bueno en relación a la pregunta de la consejera Amezola y tengo un punto a lo que plasma el representante voy en ciudadano, creo que cuando empezó este conflicto que se les informó puntualmente que estaba pasando y le dijimos nosotros vamos hacer nuestra parte ustedes hagan la suya creo que cada quien está haciendo su parte lo reconozco esta petición es parte de lo que es parte forma parte de esto de los cuales tienen el derecho de plantearlo, pero qué hemos hecho, aparte de mandar oficios, generar oficios de esta manera, se ha informado al Instituto Nacional Electoral puntualmente de forma tal que el próximo jueves 20 de este mes estará aquí en la ciudad de Mexicali, el Consejero Marco Antonio Baños Martínez y la consejera Pamela San Martín Ríos y Valles que vendrán a entrevistarse con el gobernador del estado, para ver

este tema y lo del año que viene, hay preocupación del Instituto Nacional Electoral de lo que está pasando aquí en Baja California, no estamos solos queda claro y también me informan la posible venida al día siguiente del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, aquí a la ciudad de Mexicali, también para ver algo, no conozco la agenda del consejero presidente, pero que también va a estar aquí presente dado la gravedad de lo que está pasando en Baja California, somos un órgano responsable, conocemos nuestra responsabilidad y sabemos y lo hemos manifestado, lo he manifestado cuando me han entrevistado de que nuestra responsabilidad constitucional y legal, es cumplir con ellas y una de las responsabilidades es cumplir con el financiamiento de los partidos políticos, no soy omiso, ni soy sordo ni ciego a lo que están ustedes viviendo, estamos conscientes de ello estamos actuando jurídicamente, es la parte que nos corresponde a nosotros y la parte política de solicitar el apoyo del órgano nacional que ya se logró, y van a estar aquí presentes, estamos cumpliendo con ello ustedes siguen haciendo su trabajo, de verdad los felicito hagan su trabajo, sigan visualizando esta situación para que los órganos políticos del estado la Secretaria de Planeación y Finanzas entiendan la gravedad de estar escatimando recursos al instituto, porque se lo están escatimando al instituto, por lo cual nos obliga a no poder cumplir con nuestras obligaciones, que son cumplir con las prerrogativas de ustedes, por lo cual es lo que les puedo decir, lo tomamos con toda la seriedad del mundo pero también se necesitan que corran ciertos días para que esto vaya fluyendo, hay que seguir trabajando no nos podemos quedar en una situación pasiva, pero tampoco tenemos que actuar arrebatadamente, tenemos que ser responsables como órgano electoral de este tipo de situaciones, no podemos estar con estridencias ante la prensa, tenemos que actuar políticamente, tenemos que actuar jurídicamente, informar a la prensa y también donde considero que si debemos de tener más acercamiento con ustedes, para darles informe como vamos del avance del proceso electoral, para que ustedes sepan cómo estamos trabajando y entiendan que vamos en tiempo, pero por otro lado en materia de prerrogativa ustedes lo saben vamos retrasados, y si vamos mal no es culpa nuestra claro que no, pero de todos modos el efecto hacia ustedes no importa si disculpa nuestro de quienes simplemente ustedes están sufriendo los efectos de esta omisión

es cuanto. Bien, Secretario agotándose las rondas de discusión, cual es el sentido de todo esto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Hay una disposición que establece el artículo 47, fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, entonces esa atribución del consejero presidente el turnar a la comisión competente aquellos asuntos que por urgencia de la resolución así lo requieran, igual se considere el turnarlo para efectos de mayor análisis y la emisión de un proyecto de dictamen que posiblemente pueda conocer el pleno del Consejo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que es conveniente que se turne a comisiones, toda vez que en cualquier caso tendría que allegarse información para que esto pudiera ser dictaminado en un tiempo razonable, espero que no a los 30 días lo que necesitamos es todo respuestas y respuestas urgentes hacia los partidos políticos. Continuamos con el tema de asuntos generales del representante del P.B.C. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muy rápidamente presidente, es en relación a la petición que formuló el día de ayer, es un oficio que donde formalmente se le pide a este Instituto una audiencia de acercamiento con los consejeros del INE, yo creo que aprovechando la información que nos das presidente, que te agradecemos, creo que sí sería importante de ser posible que una vez que se agote esa reunión con el gobernador, tengamos una reunión nosotros también los representantes, con nuestros dirigentes estatales de ser posible y con los consejeros locales, con ustedes consejeros y consejeras y escuchar a los consejeros del INE, conocer qué opinan de este tema, que les dijo el gobernador, digo a nosotros nos interesa escucharlos, porque digo si van a venir pues de una vez que vengan pues realmente a tratar de ayudar a solucionar esta situación, la crisis que se está viviendo, entonces yo el segundo tema ese es el presidente que nos permitas participar en esta posible reunión, que se tenga con los consejeros del INE, para conocer de viva voz sus planteamientos, estoy seguro que esta no es la primera vez, al menos en Baja California digo sí es, pero que ellos han tenido que entrar a resolver temas en otros Oples, me imagino que ha de haber otras cosas que han tenido que hacer, y yo creo que eso es positivo que pudieras presidente por tu conducto este hacernos hacer esa amable invitación muchas gracias. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Se iniciará la gestión correspondiente y dependerá de la agenda de los Consejeros, yo haré esa gestión, es a lo que me comprometo. El siguiente punto de asuntos generales, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Es en relación a la posible visita, y ahorita lo están confirmando que el 30 de diciembre que se pudiera convocar con toda la formalidad posible a los representantes de los partidos políticos, inclusive las dirigencias estatales de los partidos políticos que quisieran asistir, pero también que se incluyera a la consejera presidenta del consejo local, a la licenciada María Flores Huerta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Reitero lo que ya mencioné, en cuanto a la presencia de la presidenta María Flores Huerta, también dependería del Instituto Nacional Electoral, haré la gestión correspondiente, invitándola a esta reunión, tal vez ella me pregunte con qué objeto, ella valorará si asiste o no y si sus autoridades superiores le permitan asistir a este evento, pero haré la gestión. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Mencioné una gestión, no que estuviera aquí presente, que se le corra la atención y con la formalidad que esto requiera de una invitación, ella decidirá si asiste o no. El segundo tema tiene que ver con lo que mencionamos hace rato de cuál es la situación real financiera del instituto, y en estos momentos adicional a lo que tenían en arcas, más la transferencia que hizo el Ejecutivo alrededor de cinco millones de pesos, exactamente cuánto es lo que tuvieron en arcas ahorita, por lo que mencionábamos o la aclaración que se nos hizo y que todos los representantes estuvimos ahí pendientes, pues nos surgieron dos dudas, ya nos aclararon que no hubo ninguna comunicación oficial, entiendo que fue un recurso transferido, lo que hemos venido comentando durante todo este momento y que es lo que nos tiene aquí mayor el mayor tiempo discutiendo, es de que entonces pues ya abonó algo el ejecutivo, pedirles que antes de que cuando se haga ese uso de ese recurso, se le pudiera por lo menos pagar la prerrogativa pendiente de la mensualidad de noviembre a los dos partidos estatales, incluyendo al Partido de Baja California, y al Partido Transformemos se entiende que había un déficit de 14 millones, les permitieron 5 millones de pesos los cuales no fueron etiquetados, entiendo que la ministración mensual pues hasta donde alcance que sean equitativos con los partidos, por lo

menos eso se vayan a solidarizarse en esa buena voluntad que tienen, de solventar le la prerrogativa de noviembre al Partido de Baja California y al Partido Transformemos, por lo siguiente debemos de mandar un mensaje claro también al ejecutivo y a las personas que están en el área de presupuestación planeación y demás del legislativo, de que estas medidas tienen que ir acompañadas con austeridad por parte del mismo instituto, sin embargo para poder medio salvar esta parte debe incluirse a estos dos partidos que les menciono, por lo siguiente como no es un recurso que viene etiquetados o no hay la constancia al menos los que se incluyan esas compromisos ya adquiridos que se vienen arrastrando, es decir que no vayan a pretender utilizarlos para el pago de remuneraciones, incluyendo las de ustedes consejeros, sin que paguen primero lo que ya se deuda y entiendo que no es una cantidad que vaya a alcanzar para todo, pero sí que por lo menos se le sean cubiertas aquellos partidos que no tienen la posibilidad de atender a una dirigencia en el exterior , a lo que voy que en un gesto de solidaridad y ahora sí de congruencia con lo que nos ha traído todo este día, pues incluyan a estos dos partidos la parte que pudieran en el entendido y también hago la aclaración en el caso del Partido de Baja California, hay una multa que siguen pagando Salvador y prepárate, porque vas a tener que regresar lo del gasto específico, entonces en este remanente que se tiene un remanente del gasto programado que tenemos que se incluyan a estos dos partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno fue la presentación del planteamiento y quien quiera hacer uso de la palabra, el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: El tema que plantea nuestro amigo Salvador Loera creo que es de suma relevancia, yo creo que sí es muy importante revisar las finanzas, no tanto si le corresponden a los partidos, si le corresponde al instituto pero yo sí creo que sí es importante que tengamos esta claridad de las finanzas que recibe el instituto, sobre todo por relacionado con el punto de acuerdo que presenté y que tiene mucha relación con todo este tema, yo creo que sí es importante que pudiéramos tener una reunión a la brevedad posible, no para que nos expliquen que ya están gestionando ahí el recurso del instituto, pero yo creo que sí para que nos expliquen cuál es la situación financiera, específica que tiene el Instituto

Estatad Electoral, yo creo que eso es sano para todos que sea pública, que los medios conozcan, porque yo creo que eso no puede quedar nada más ahí en la comisión de administración, y yo aquí le pido al Consejero Aranda para que en su entrevista ante el INE, dijo que él iba a entrarle duro al tema de la administración y el financiamiento, consejero ahorita es el momento de creo que necesitamos tu apoyo en estamos que tú sacas adelante este tema y que nos ayudes a conocer los números con claridad, cuánto tiene el instituto en este momento a que lo va a destinar, cuánto ha recibido digo eso hay que hacerlo público, inclusive invitar a los medios de comunicación a todos los representantes a esa reunión, yo creo que es urgente y Consejero Aranda yo te pediría de favor que lo hiciéramos a la brevedad posible, yo agradezco a nuestro amigo de M.C. de las distinciones que nos hace, me comprometo este invitarle una comida próximamente por esta situación, pero yo creo que tenemos que hacer esa reunión, para que no quede esta situación así en el aire de que no se dio la información tener una reunión muy clara sobre este tema que plantea el representante de Movimiento Ciudadano, entonces yo ahí propongo eso muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El representante del P.R.I. tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL: Vuelvo al tema de en relación a tener un trabajo muy puntual porque a la lógica de los documentos que se nos entregan, se nos pasó un oficio en donde efectivamente se le comunica al Secretario de Planeación y Finanzas, qué debe pagar y que tiene que pagar. pero tenemos comunicación, tenemos información que el propio instituto ya se le administraron algunos recursos, por lógica entenderíamos que si se debe algo del mes de noviembre, pues no se va a aplicar el dinero en el mes de diciembre, por poner un ejemplo claro eso nos diría la lógica, igualmente desconocemos el tema presupuestal, aquí en el oficio se refiere a la partida 10.000 es donde se depositó a la partida a 40.000 en el tema de transferencias, pero desconocemos si la administración llegó a alguna partida, si llegó a la cuenta general, si ustedes tomaron esa decisión, me explico hay demasiadas dudas en relación a este tema y simplemente tener la certeza y sobre todo tener la garantía porque igual bajo la lógica, pues si ya por parte del instituto sea completa el tema de salarios aguinaldo, pues cuál sería la propia necesidad e inclusive estar peleando otras

situaciones, si quisiéramos que este tipo de dudas no quedaran interpretaciones vagas, sino tener una certeza real en materia financiera de cómo está el recurso, como se va a aplicar y sobre todo la contingencia tanto para nosotros como para el tema del proceso, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Transformemos tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS: Pues muy agradecido con nuestro compañero de MC, si actúa en base o con base mejor dicho de acción afirmativa tratando de tutelar a los indefensos y a los débiles, el tema de también al igual que mi compañero del Partido Revolucionario Institucional, tiene que ver si me queda claro si el recurso viene etiquetado estos 5 millones de pesos que están diciendo la partida 10.000 es intocable, no hay duda de eso, lo único que si no es así pues que alguna parte proporcional se utilice para empezar a garantizar otros recursos que se nos den, salvo el caso de que no vengan etiquetados, eso sería mi opinión presidente, que en dado caso que fuera cualquier otra menos 10.000 fuéramos considerados es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: No es un tema de agradecimiento compañeros, es un tema de equidad, un tema de justicia y es preocupante, el ejecutivo de manera pues que me asaltan dos dudas a la vez , el ejecutivo por una parte te dice de una manera ahora sí que en lo oscuro no de parte de ustedes, de manera que pago lo que lo que le debo al instituto y prevalece el ambiente de inequidad ante una pugna electoral, es algo delicado porque entiendo que una transferencia de esa cantidad, pues va acompañada por lo menos y una constancia como puede ser de un oficio, una notificación donde nada más ahí te va y me regreso y el presupuesto se integra de otra manera, por eso les digo si lo demuestran a lo mejor, si fue etiquetada que se cuente que todas pues bueno tenemos pero si no entonces algo más delicado, únicamente para pagar las remuneraciones de ustedes y dejan en estado indefensión, entonces ya hay un contubernio con el mismo ejecutivo yo asumo de casi no es, pero si fue una omisión por parte del ejecutivo están también el tiempo para poderla solventar, porque no puedes pagar , y estoy diciendo eso sin conceder o por pagar una deuda que aún no contraen, tiene el término hasta el día 20 mejor espérense a ver

que suceda, algo que ya traen arrastrando y entiendo que ese techo financiero no alcanza para cubrir la ministración de todos los partidos políticos, sin embargo si priorizan, como dijieran es que no dejen en estado de indefensión a los partidos locales que no estuvieran como de alguna manera, es una cuestión de justicia y ver como si le vamos a entrar a este asunto entonces yo hasta ahí dejaré mi participación, insisto esperaríamos la información, y pedimos hace una información, que tuvo que ver con una reunión de trabajo que no ha llegado, llegaron primero unos acuerdos que pidieron que fue una presentación y los temas, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno eso lo vemos terminando la sesión; la próxima semana tendríamos esa reunión el martes o miércoles, Consejero Aranda tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Tiene razón de que los recursos se transfirieron ¿verdad?, transfirieron pero fue a insistencia de este instituto que se estuvo pidiendo, no nomás para el instituto también para ustedes, pero de parte la secretaria de finanzas la información que nos pedían ella para acá era prácticamente con cuantos sales con los aguinaldos y con los sueldos, y cómo es una comunicación diaria telefónica a la hora de que transfieren, pudiéramos asumir que es para el grupo 10.000 según lo dijeron verbalmente, lo que va a suceder es que nos lo den oficialmente para no asumir algo que podemos saberlo en forma verbal. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Transformemos. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS: Pues cambia todo el escenario, nada que ver con la etiqueta 10.000 y pedimos que por lo pronto no toquen ese dinero hasta que nos digan oficialmente, esta partida es, porque gravísimos si utilizamos un recurso que no estamos autorizados para ejercerlo, posiblemente si es mi partido yo no lo sé no hay evidencia es verbal yo quiero ver el documento, y si hay un recurso que está etiquetado para la prerrogativa de los partidos políticos, posiblemente hasta habría que fincar responsabilidades, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: A ver Presidente, afortunadamente está grabado todo eso, en estos momentos no hay una etiqueta a ese recurso, no hay ninguna documentación oficial, por lo tanto no viene etiquetado y si ahorita lo que se me están diciendo que le van a pedir al ejecutivo, que

rápidamente ante el señalamiento que acabamos de hacer endereza la plana, entonces aquí hay algo más delicado de lo que hemos estado mencionando, entonces si hubo un cumplimiento parcial del ejecutivo y ustedes de alguna manera están tratando de salvar ustedes las remuneraciones personales, y están evadiendo las que ya asumieron que va a suceder el ejecutivo de si no fuera que ya te paguen parcial no hay ninguna responsabilidad para mí, entonces aquí hay algo más de fondo y la otra pregunta, si pasan fuera le pediríamos entonces nos quedamos un poco más de tiempo terminando la sesión para revisar este asunto. porque se me hace algo muy cómodo decirle presidente, saben qué ejecutivo mandarme el oficio en estos términos en base a lo que hemos platicado, entonces ese dinero no lo toquen están tanto no se aclare, o la otra es la lógica por qué lo están reteniendo si hay obligaciones que tienes que darle cumplimiento, si el ejecutivo ya cumplió, hemos estado señalando durante toda esta jornada de trabajo una omisión del ejecutivo cuando vemos que de alguna manera ya dio pie, y empezó a dar cumplimiento con la entrega de ese recurso, cambia totalmente el escenario de lo que hemos estado planteando, de pedirles y luego entonces si ya hay transferencia parcial empiezan a entregar, insisto nosotros tendríamos esa parte hasta en tanto no se sepa y que o que se repartan de manera equitativa para que los partidos políticos como puedan tener oxígeno, a totalidad para que podamos salir adelante, es cuanto presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Daniel tiene la palabra para sus asuntos. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: El primero es en relación al régimen de seguridad de los trabajadores y como todos sabemos, hay un nuevo régimen federal y con ellos nuevos titulares en diferentes secretarías, y lo que nos interesa hay un nuevo director general del Instituto Mexicano Del Seguro Social que es Germán Martínez Cázares, y seguramente habrá nuevas políticas administrativas y nuevas relaciones para los contribuyentes, en este caso con los centros laborales y los impuestos patronales que debe uno de entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social, para efecto de que el servicio integral con motivo de las afiliaciones, se haga efectivo y yo propongo lo siguiente, que se le gire un oficio directamente al director general y que puede ser signado incluso por todos los miembros del consejo general para que éste tenga más fuerza, no desde el punto de vista

legal, porque bastaría que el secretario ejecutivo y el presidente o ambos, pero la fuerza política porque este asunto me parece que ya tiene muchos años y podríamos encontrar una respuesta favorable, respecto de aquellas que hemos tenido de los funcionarios anteriores, entonces es una propuesta que pongo sobre la mesa, que exploremos esa posibilidad porque el ISSSTECALI nos ha dado muchas largas y digo no se trata de renunciar, pero se trata de explorar estas alternativas que se están abriendo, entonces para que se retome el tema yo lo sugiero, lo propongo y que si se considera pertinente, bueno pues ahí hay una posibilidad para trabajar en ello, esa es una propuesta que hago. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Consejero Aranda tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Para secundar la propuesta del Consejero García, porque es un tema añejo aquí una deuda que tenemos con todo el personal del instituto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar que en su momento en el transcurso de este ejercicio fiscal, exclusivamente en los meses de mayo y junio, cuando estamos hablando de la junta de ISSSTECALI también abrimos un frente para explorar ruta de la posibilidad de que nos puedan recibir el Instituto Mexicano Del Seguro Social, tuvimos reuniones de trabajo con la delegación estatal en Baja California, donde vieron con muy buenos ojos la posibilidad de que se incorporará el Instituto electoral con algunos requisitos, y en cuanto a algunas situaciones de que eventualmente la posibilidad incorporar algunos derechos que podrían tener los empleados beneficiados precisamente con incorporar este régimen de seguridad social, entre algunos requisitos también estaba la posibilidad de que sea el gobierno del estado por conducto del gobernador del estado, quien diera la autorización para efectos de hacer un responsable solidario para el tema del pago de las cuotas obrero-patronales y bueno algunos requisitos adicionales que en este caso nosotros estuvimos tratando de dar cumplimiento, sin embargo se determinó que pudiéramos continuar explorando la posibilidad de que sea a través de ISSSTECALI la posibilidad de que se incorporara el personal es superior a un régimen de seguridad social que efectivamente hasta el momento bueno se ha visto ya utilizado no obstante de que una serie de acuerdos que el propio consejo emitió dotando transferencias de ampliaciones de partidas presupuestales

para buscar esta incorporación de este régimen de seguridad social, sin embargo este asunto quedó de alguna manera al pendiente en función de que en su momento la secretaria de planeación y finanzas no nos concedió la viabilidad financiera hasta en tanto que recibiera un acuerdo de la junta general del propio ISSSTECALI donde nos autoricen esta incorporación y ahí fue donde se detuvo este asunto alrededor entre los meses de finales de agosto y principios de septiembre y es donde ya no ha tenido esta continuidad pero efectivamente podemos generar inmediatamente con la firma de todos los consejeros electorales el poder continuar explorando la ruta que ya en su momento abrimos con la delegación estatal del instituto mexicano del seguro social, que siempre estuvieron abiertos en todo caso podemos recibir tratando de cumplir con los requisitos que ellos marcan en su propia normativa interna. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno si es así, creo que lo conducente es que instruya Secretario, dentro del ejercicio de sus facultades el área administrativa para efecto de darle hacia adelante porque no podemos estar con nuestro personal fuera del régimen de seguridad social con derechos plenos. El segundo tema Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Pues hacer la atenta exhortativa que hago nuevamente para que le demos el seguimiento al asunto pendientes de la falta del titular del departamento de administración, creo que es muy importante ya que pues designemos a su titular en virtud de que el proceso electoral avanza y hay una serie de funciones y además de que el encargado el despacho pues está cumpliendo con la doble función, y creo que ha corrido tiempo suficiente como para integrar la tercera propuesta, usted hablaba de una terna y que pudiéramos trabajar con estas propuestas o con otras porque su facultad de verdad de proponer a los consejeros y al pleno y designar en su momento, pero que sí creo que debemos de retomar el asunto para tener y contar con nuestro titular es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Al respecto, yo ya les hice llegar un segundo expediente, faltaría un tercero para someterlo a un consenso y después a este pleno del Consejo General, para resolver este tema, espero que la próxima semana pudiéramos estar viendo las tres propuestas y en su momento someterlo a votación del pleno, con la votación calificada correspondiente, bueno no habiendo más asuntos que tratar Secretario le solicito continúe con el desahogo de la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 14.- Clausura de la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas** con **veinticuatro minutos** del día **trece de diciembre del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cincuenta y dos fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez

